

1055

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 02 ABR 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°689 de fecha 04 de Marzo de 2019, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer Y Equidad de Género, SERNAMEG, para la ejecución del Programa Centro de la mujer.
- 2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores
- 3.- La Ley de Compras Publicas N°18.886 y sus Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar actividades preventivas de difusión masiva dirigida a jóvenes como grupo focalizado el día 28 de marzo de 2019 y que se incorporan dentro del plan de trabajo del Programa Centro de la Mujer del presente año.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la ejecución de la Actividad preventiva de difusión masiva "Me re-creo por una vida sin violencia", dirigida a Jóvenes pertenecientes al Liceo Industrial Temuco.

Nombre de la Actividad	"Me re-creo por una vida sin violencia"
A quienes va dirigido	Jóvenes de la Comuna de Temuco, pertenecientes al Liceo Industrial
Objetivo general de la actividad	Desnormalizar las manifestaciones de violencia de género en medios digitales presentes en relaciones de pololeos jóvenes.
Cobertura Estimada	150 personas
Gastos Programados	\$238.095.-
Registro de la Actividad	Registro Fotográfico y Audiovisual
Fecha de la ejecución	28 de marzo de 2019, 13:30 p.m hasta las 14:00 horas. Dependencias del Liceo Industrial Temuco.

1 Ace 1702946 -

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

✚ \$238.095 a la cuenta extrapresupuestaria 214.05.06.001.002

3. La contratación de estos servicios, se registrá bajo la normativa de compras públicas – Solicitud de compra por trato directo.

4. Designase como ejecutor responsable de la presente Actividad del Programa Centro de la Mujer de Dirección Seguridad Ciudadana al Director, Sr. Henry Ferrada Vásquez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



HFV/ XCS/ ncg

Distribución:

- ✚ Dirección Administración y Finanzas
- ✚ Dirección de Asesoría Jurídica
- ✚ Dirección de Control
- ✚ Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- ✚ Dirección de Seguridad Ciudadana
- ✚ Oficina de Partes